

COQUIMBO,

15 OCT. 2009

## VISTOS:

- 1.- La Carta de fecha 15 de octubre de 2009, presentada por el Sr. Manuel Tronsoco Rojas, Director Depto. De Finanzas CUT Elqui, Mesa Sector Público Regíon de Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION	FXFNTA	N	, 1634
	_,,_,,,		/

- 1.- Se autoriza al solicitante, efectuar una marcha desde los edificios públicos, Matta, Avda. Francisco de Aguirre con Balmaceda, Prat hasta el frontis de la Intendencia Regional, el día jueves 15 de octubre de 2009, de 11.00 a 13.00 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo de la entrega de un pliego oficial de la ANEF, proceso de negociación 2009.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

}

COBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI REGION DE COQUIMBO

RCA/iSE/amg Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- CC.: Sr. Intendente Región de Coquimbo